

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
MEMORIA AÑO 2007

I. REGULACION LABORAL

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a las reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral.

Normas Nacionales:

Atendiendo a impugnaciones hechas por trabajadores y empleadores a decisiones de tipo legal de funcionarios de esta institución, el Titular de esta Cartera dictó mediante resolución, 41 Recursos Jerárquicos, de los cuales 27 (66%) fueron confirmados, 13 (32%) fueron revocados y 1 (2%) fue declarado inadmisibile. Estos Recursos Jerárquicos fueron por suspensión de los efectos del contrato de trabajo; autorización despidos de embarazadas; cierre definitivo de empresas y registro sindical (Cuadro 1).

Además el incumbente de esta institución dictó resolución en las que resuelve:

- Declarar como Confederaciones mayoritarias a la **Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)** y a la **Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)**. Además, a la **Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)** como la primera de las confederaciones minoritarias.
- Autorizar a la empresa **Industrias San Miguel del Caribe, S.A.**, a laborar y abrir sus puertas los domingos y demás días declarados legalmente no laborables, sin que esta autorización implique menoscabo de los derechos reconocidos por la ley a favor de los trabajadores;
- Las sumas recibidas por los trabajadores consideradas como anticipos con cargo a sus prestaciones laborales futuras, causadas por la terminación sin causa del contrato de trabajo dispuesta por el empleador, serán indexadas de conformidad con las previsiones del párrafo final

del artículo 537 del Código de Trabajo, tomando en cuenta la variación en el valor de la moneda determinado por la evolución del índice de precios al consumidor elaborado por el Banco Central de la República Dominicana;

- Crear la **Unidad Coordinadora del Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales**, correspondiente al préstamo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 1693/OC-DR;
- Establecer el Procedimiento de Registro y Certificación para Proveedores de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Autorizar a la empresa Fenwal Blood Technologies a distribuir las horas de trabajo de sus trabajadores en un período mayor de una semana, sin exceder de diez (10) horas diarias y de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, según el Art. 162 del Código de Trabajo;

Salarios Mínimos

Se aprobaron las tarifas de salarios mínimos de los siguientes sectores: Construcción y Afines, aumento de 20%; Hotelero y Gastronómico, aumento de 12%; Privado no Sectorizado, aumento de 15%; Industria Azucarera, aumento de 19.3%; Zonas Francas Industriales, aumento de 10% (Cuadro 2).

El Comité Nacional de Salarios puso en circulación el folleto *Conozca el Comité Nacional de Salarios*. Es una guía que explica la naturaleza del comité, así como su funcionamiento y estructura.

Normas Internacionales:

Se presentó al Congreso Nacional la sumisión del Convenio y Recomendaciones siguientes: Convenio 187 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, Recomendación 197 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo; Recomendación sobre la Relación de Trabajo, adoptados por la 95ava Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, en el mes de junio de 2006, en virtud de lo que establece el artículo 19, párrafo 5 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Congreso Nacional ratificó el **Convenio 170 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.**

En cumplimiento al Artículo 22 de la Constitución de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se enviaron al Consejo de Administración y a la Comisión de Normas Internacionales del Trabajo, las memorias de los convenios siguientes:

- Convenio 19 sobre la igualdad de trato (accidentes de trabajo);
- Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación;
- Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva;
- Convenio 100 sobre igualdad de remuneración;
- Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación);
- Convenio 122 sobre la política de empleo;
- Convenio 144 sobre la consulta tripartita

Se enviaron las respuestas y las observaciones del Gobierno Dominicano al Departamento de Normas Internacionales de la OIT, relativas a los comentarios de la Comisión

de Expertos y el Comité de Libertad Sindical sobre el caso No. 2383, concerniente a la violación de la libertad sindical.

II. POLITICAS LABORALES

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política socio-laboral del gobierno, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado durante el año 2007, consistió en:

Erradicación del Trabajo Infantil

El Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Secretaria de Estado de Trabajo se encuentra en pleno desarrollo de las funciones para lo que fue creado desde 1997 y ha logrado una serie de conquistas en los terrenos políticos, administrativos y legislativos dentro de todo el sistema de protección de infancia y/o vinculado con la problemática de Trabajo Infantil.

En el componente de sensibilización, se ha diseñado y colocado una campaña publicitaria contra la explotación sexual y comercial a través de la televisión, prensa, radio y afiches, así como colocación televisiva de manera local en las zonas vulnerables.

Se han apoyado y avalado nueve (9) nuevos programas de acción y se ha garantizado la permanencia de los ya existentes con el aval de la segunda fase del Programa de Duración Determinada con el apoyo técnico y financiero de la OIT/IPEC. Estos nuevos programas son:

PROGRAMA	Agencia Ejecutora	Beneficiarios Directos			Aporte OIT
		NNA Prevenidos	NNA Retirados	Beneficiarios total	
1 Programa de prevención y erradicación de las PFTI a través de la educación en Sto. Dgo.	Muchachos y Muchachos con Don Bosco	300	250	550	US\$54,496
2 Erradicación de las PFTI en las calles y sectores marginales de San Cristóbal	FUNDEBMUNI	100	150	250	US\$60,151
3 Programa de acción para contribuir a la prevención y al retiro de NNA de las peores formas del trabajo infantil en Santo Domingo (Capotillo, Mata San Juan y el Café de Herrera).	Niños del Camino	100	100	200	US\$54,496
4 Contribución a la Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en el Vertedero de Rafey, Municipio de Santiago	Niños con Esperanza		150	150	US\$20,000
5 Programa de acción Contribución a la Erradicación del Trabajo Infantil Peligroso en barrio Cien fuego del municipio de Santiago	Acción Callejera	250	150	400	US\$80,000
6 Contribución a la erradicación del trabajo infantil peligroso en dos municipio de San Juan	FUNDASEP	350	750	1,100	US\$140,000
7 Programa de acción para la prevención y erradicación de las PFTI, provincia de Azua	Visión Mundial Azua	400	550	950	US\$109,000
8 Eliminación de los peores formas del trabajo infantil en bateyes de las provincias Barahona, batoruco e independencia	Visión Mundial Barahona	500	950	150	US\$145,000
9 Programa Contribución a la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Persona Menores de Edad en el Barrio Cienfuegos, del municipio de Santiago.	Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM)	50	50	100	US\$70,000
Total aporte OIT-IPEC					US\$733,143

Se formaron cinco (5) nuevos Comités Locales, Municipales y Provinciales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en las siguientes Localidades: Santo Domingo Norte; Moca; Monte Cristy; Pedernales y Banì (Cuadro 3).

Se rescataron 27 niños y adolescentes, 67% del trabajo urbano y 33% de trabajos agrícolas, todos del sexo masculino (Cuadro 4).

Proyecto Cumplimiento de las Metas del DR-CAFTA en materia Laboral

Dentro del Cumplimiento de los Compromisos Asumidos en el Libro Blanco, en fecha 13 de junio del año 2007, estuvieron en el país Verificadores de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que componen la Comisión de de Verificación de los Acuerdos Asumidos en el Libro Blanco, para Centroamérica y República Dominicana.

Esta Verificación procuraba conocer el grado de Cumplimiento de la Normativa Laboral establecida en el Libro Blanco por SET y también buscaba elaborar un plan de trabajo que permita dar seguimiento y cumplimiento al capítulo XVI del Tratado de Libre Comercio firmado entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América (DR-CAFTA), por lo que hemos coordinado talleres en diferentes áreas de la legislación y los procedimientos laborales en el país. En tal sentido, la metodología de trabajo es:

- Talleres sobre “Cláusulas Laborales del Tratado del Libre Comercio” dirigido de manera particular a Inspectores de Trabajo.
- Un taller sobre Resolución Alternativa de Conflictos, con el objetivo de que, como nuestro Inspectores actúan de manera conciliadora, dispongan de herramientas para que puedan lograr solucionar divergencia suscitadas entre empleadores y trabajadores.

- Talleres dirigidos a Inspectores de Trabajo, sobre “Las declaraciones de los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT, Rol de la Secretaria de Estado de Trabajo ante el Tratado del Libre Comercio y Plan de Implementación de los Compromisos asumidos en el Libro Blanco. Dichas capacitaciones fueron realizadas en el Distrito Nacional, toda la región norte (Santiago de los Caballeros), la región este (San Pedro de Macorís) y la región sur (Azua).

Programa Nacional de Trabajo Decente.

En apoyo a la propuesta Presidencial del Excelentísimo Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, de crear una Provincia piloto en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, fue celebrado el 09 de mayo del año 2007, un “Taller de Consultas a los Sectores Económicos de El Seybo, para impulsar el Trabajo Decente en el Marco de los Objetivo del Milenio”.

En ese mismo sentido, el jueves 9 de agosto del 2007, en el Auditorium de la Procuraduría General de la República Dominicana, se dio formal lanzamiento al Programa Regional de Trabajo Decente.

Este programa tiene la misión de buscar nuevas estrategias para coadyuvar a reducir la pobreza y a lograr una sociedad más equitativas, a fin de que el crecimiento económico debe ir acompañado de políticas efectivas que contribuyan a la generación de empleo, pero de un empleo de calidad, que garantice no solo el salario al trabajador sino también condiciones de libertad, de equidad, de respeto a su integridad, de salud y seguridad en el entorno laboral.

El programa tiene un alcance nacional y un proyecto piloto para el cual ha sido escogida la provincia de Monte Plata, con lo cual apoyamos la posibilidad de que dicha provincia pueda

alcanzar los Objetivos del Milenio. Para los fines de desarrollo local que procuran mejorar las oportunidades de la población económicamente activa, para acceder a un trabajo decente con miras a elevar la calidad de vida de la gente de la Provincia, enfocado en diferentes aspectos.

- **Aspecto laboral**

Elevar el grado de cumplimiento de la normativa laboral y el conocimiento del alcance de las normas internacionales del trabajo entre los actores laborales y entidades de la sociedad civil.

- **Aspecto de Política**

Ampliar el número de ciudadanos registrados en el Sistema de Seguridad y Salud.

- **Aspecto de Protección Social**

Fortalecer la Representación Local de Monte Plata.

- **Aspecto de Fortalecimiento Institucional.**

Fortalecer la Oficina de Coordinación y Seguimiento del Programa de Trabajo Decente.

Estas propuestas y opciones para la promoción y creación de empleo y de Trabajo Decente en Monte Plata, también contribuirán al logro de los Objetivos del Milenio y a aprovechar alguno de los beneficios derivados con el Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).

Consejo Consultivo de Trabajo

Es el Órgano asesor, en asuntos laborales, del Secretario de Estado de Trabajo, conformado de manera tripartita por el sector gubernamental y representantes del sector empleador y trabajadores.

Fue llamado a reactivarse mediante la designación de nuevos miembros que sustituyan aquellos cuyos mandatos vencieron. Así mismo se solicitó el pasado 25 de abril del año en curso al Vicepresidente de la República, el Secretario de Estado de Trabajo, los principales representantes del sector empleador y dos importantes confederaciones sindicales.

El Consejo Consultivo hace su formal inicio de Diálogo Social el 18 de julio del 2007. Se ha realizado diferentes reuniones, de las cuales podemos citar:

- El 31 de agosto de 2007, donde se presentaron comentarios sobre el dialogo social como estrategia de desarrollo nacional, el análisis sobre las recomendaciones de la Comisión de Expertos de la OIT sobre disposiciones leales vigentes en República Dominicana; y los aspectos establecidos en la Declaración Tripartita de Concertación, firmada el 25 de abril del año en curso.
- En fecha 28 de septiembre de 2007 se presento el informe sobre la consulta de la *Petit Comisión* para evaluar las recomendaciones de la Comisión de Expertos y la Propuesta de Equidad de Género sobre modificaciones de algunos artículos en el Código de Trabajo en aspectos de género.
- Para el 26 de octubre se presentó la planificación Estratégica del Departamento de Trabajo de la SET y la presentación de la Escuela Taller.

Proyecto Difusión de la Ley de Seguridad Social

El 11 de enero del 2007 fue ratificado el acuerdo para el inicio del Seguro Familiar de Salud del régimen contributivo, el cual había sido firmado en la Cumbre de Seguridad Social el 19 de diciembre del 2006, por iniciativa del Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna.

A partir del 1^{er} de septiembre del presente año, con el inicio del Seguro Familiar de Salud con régimen contributivo, hemos venido realizando talleres tripartitos de concienciación de este componente de la Seguridad Social en beneficio de representante de trabajo, empleadores y sector gubernamental.

Cabe destacar que iniciado el Seguro Familiar de Salud, hemos realizado 15 talleres; por medio de los cuales se ha cubierto todo el territorio nacional; en regiones del norte, este y sur; específicamente en las provincias de Santiago, San Pedro de Macorís y Azua.

Proyecto VIH/SIDA en lugares de Trabajo

Este proyecto tiene una fuente de financiamiento por el Consejo Presidencial del Sida (COPRESIDA).

El 28 de de Febrero del 2007, se firmo el **“Acuerdo de participación entre la Secretaría de Estado de Trabajo y el Consejo Presidencial del Sida (COPRESIDA)”**, mediante el cual se establecen los lineamientos necesarios a los fines de trazar las políticas e impulsar las acciones necesarias para evitar el estigma, la discriminación y la violación de los derechos que, por su condición de salud, pueden ser objeto las personas que viven con VIH/SIDA, en el ámbito laboral.

A raíz de este Acuerdo, se creo la **”Unidad Técnico-Laboral de Atención Integral (UTELAIN)”**, en la sede de la SET, ubicada en el primer nivel de la SET.

Hasta mayo del 2007, se realizaron 7 talleres sobre la No Discriminación de las Personas que viven con VIH/SIDA en los lugares de Trabajo dirigido, a todo el personal de la SET que interactúa con posibles casos de discriminación basados en esta enfermedad. Fueron capacitados todos los inspectores, todos los abogados de asistencia judicial y el personal de atención a los usuarios y el personal de la Administración superior, con el objetivo de sensibilizarlos y crear los elementos para la aplicación de una política de cero tolerancia a la discriminación por VIH.

Proyecto Escuela de la Judicatura

Este proyecto tiene una fuente de financiamiento conjunta entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y la Secretaria de Estado de Trabajo (SET). Dentro de este proyecto se realizaron actividades de capacitación, las cuales fueron:

◆ **Taller sobre “Normas Internacionales”**, relativas a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los objetivos fueron, ofrecer los convenios de la OIT, referidos a: Libertad Sindical, Negociaciones Colectiva y Discriminación en materia de empleo, así como instrumentos conceptuales para el análisis jurídico del trabajo infantil desde la perspectiva de los instrumentos de derecho internacional y ocupación infantil, con el fin de que los participantes incorporen esta normativa en la resolución de casos. Fue celebrado del 25 al 27 de abril del año 2007, con la participación de 23 Funcionarios de la SET.

◆ **Taller sobre “Técnicas para mejorar las audiencias de Recepción de Prueba”**. Con esto se ofreció información sobre la recepción de prueba, con énfasis en la actuación del juez durante la audiencia respectiva, que le permita a los participantes reformular sus conocimientos sobre este tema y la adquisición de nuevas habilidades que favorezcan la

resolución de los casos de manera más expedita. Fue celebrado los días 4 y 5 de octubre del año 2007, el cual contó con la participación de Funcionarios de la SET.

◆ Curso sobre “**Consejo Virtual de Seguridad Social**”, el cual se fue desarrollado en dos facetas: participación presénciales de 2 semanas y 4 meses online. Se inició en el mes de noviembre del 2007 y concluirá en el mes de abril del 2008.

◆ Curso “**Normas Internacionales**”. Se impartió el 26 y 27 de noviembre del año en curso, donde se capacitaron 5 inspectores de trabajo.

Proyecto Capacitación Técnica para Inserción de Personas con Discapacidad al Mercado Laboral Dentro de los Trabajos Relativos a Nuestra Representación Ante el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS),

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar trabajos institucionales en términos sociales y económicos para la inserción de esta población al mercado laboral, dentro de estas actividades, debemos citar los talleres realizados en fechas 14 y 23 de marzo del año 2007, los cuales obtuvieron una gran y significativa participación de las personas con discapacidad no solo de la provincia Duarte sino también de varios de sus municipios, por haberse tocado los siguientes temas:

- **Como Crear una Microempresa y**
- **Derechos, Deberes y NO Discriminación de las Personas con Discapacidad**

La Asociación de Impedidos Físicos-ASODIFIMU FRAN (Provincia Piloto para nuestros trabajos), ha sido el escenario donde hemos podido realizar estos talleres en beneficio de sus miembros para que se sintieran en absoluta comodidad y confianza al encontrarse en su casa, contribuyendo de esta forma significativa a eficientizar el desarrollo académico de esta clase y de esta forma insertarlos al Mercado Laboral, con el objetivo de que puedan valorarse

como seres humanos capaces de contribuir con el desarrollo del país, así como entender que cuentan con todas las condiciones para progresar en áreas específicas.

En este orden de ideas el programa de capacitación dirigido a Personas con Discapacidad, no solo será impartido en la provincia de San Francisco de Macorís, sino también será ampliado a otras provincias, dentro de las cuales podemos mencionar: Nagua en la zona Noreste y El Seybo, el Este de la Republica.

En estos momentos este proyecto tiene una fuente de financiamiento por la Secretaria de Estado de Trabajo (SET), a través del cual realizamos capacitaciones en áreas técnicas y de motivación, con las que se espera no solo capacitar a las personas que sufren una discapacidad, a través de la adquisición de conocimientos en áreas que les permitan ganarse la vida dignamente, sino que además, le damos un aliciente y una motivación que les permita quererse mas, en este sentido, resaltamos los valores personales de cada uno a través de dinámicas.

Tal es el caso del taller que se ofrece a la comunidad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, donde se realiza **“Convivencia y Autoestima para Personas con Discapacidad”**, que va dirigido a cincuenta personas con diferentes discapacidades y por el cual se espera que estas personas tengan una visión positiva de la vida al tiempo que puedan identificar cualesquiera de los caracteres que se dan en una persona con una autoestima baja.

Programa de Capacitación y Modernización Laboral, “Juventud y Empleo”

Este Programa presenta los siguientes logros por proyectos:

I. Proyecto de Capacitación y Modernización Laboral (BID-SET 1183 OC/DR):

- i. Primer inventario de la producción de estadísticas del mercado laboral de la República Dominicana para el diseño del Observatorio Laboral.
- ii. Análisis de los resultados de la Segunda Encuesta de la segunda licitación de cursos. Este estudio reporta una tasa de ocupación ligeramente superior en el caso de los beneficiarios (61% contra 58%), pero la diferencia no era estadísticamente significativa. Se confirmaron los hallazgos del primer estudio, en el sentido de impactos sustanciales en el Este (68% contra 56%) y en Santo Domingo (62% contra 55%).
- iii. Seguimiento a Egresados de la Cuarta Licitación Mediante Encuestas Telefónicas. Este análisis reporta resultados muy parecido al estudio anterior.
- iv. Promoción de Emplateya.net: Para realizar esta actividad, se contrató un consultor que desarrolló los conceptos y la creatividad de los diferentes materiales de comunicación, con el propósito de difundir el Servicio de Intermediación de Empleo vía Web de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Estado de Trabajo. Para transmitir un mensaje de comunicación eficiente.
- v. Apoyo a la Dirección General de Empleo en la realización del primer curso de Políticas de Empleo Juvenil con el centro de capacitación de la OIT con asientos en Turín, Italia.
- vi. Se realizó una propuesta para la nueva Estructura Funcional de la Dirección General de Empleo a fin de ponerla acorde a los requerimientos del nuevo proyecto.
- vii. Actualización y Saneamiento de la data del Sistema Integrado de Trabajo correspondiente al año 2006. Como resultado de este proyecto la Secretaría de Trabajo, actualmente cuenta con una base de datos depurada, actualizada, y confiable, que

permite mantener, controlar, y monitorear las informaciones relevantes sobre el mercado laboral de la República Dominicana, lo cual será la materia prima del Observatorio Laboral.

- viii. Creación de la División de Saneamiento, Control y Calidad de la Data (DSCCD).esta unidad de trabajo surge como resultado de las conclusiones y recomendaciones surgidas a raíz del proyecto de actualización de la Base de Datos del SIT, siendo su función principal, la de Detectar irregularidades respecto a la integridad y fiabilidad de la base de datos del sistema integrado de trabajo (SIT); la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE); Sistema Integrado de Control de Expedientes de Trabajo (SICET); Sistema Control de Gestión (SCG); y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Contable y recursos Humanos (ERP) y del observatorio laboral (OBLA).
- ix. Adquisición del upgrade del Sistema Integrado de Control de Expedientes de Trabajo (SICET) y de la Bóveda Documental de la Oficina de Acceso a la Información.
- x. Conectividad de 13 Representaciones Locales de Trabajo con la Sede Central, esta actividad propone un esquema de jerarquización de la topología de la Red local de la SET, lo cual permite tener interconectadas a 13 Representaciones Locales de Trabajo con la Sede Central de la Secretaría de Estado de Trabajo (SET).

II. Proyecto Mercados Laborales y Transferencias Sociales (BID SET 1683 OC/DR):

- i. Aprobación por el Congreso de la República Dominicana del proyecto, promulgación del poder ejecutivo y cumplimiento de las condiciones previas para el primer desembolso de préstamo.
- ii. Adquisición de mobiliario y equipos para la primera Oficina Territorial de Empleo (OTE) para el Distrito Nacional.

- iii. Capacitación a una Red de 160 Institutos de Capacitación en el Sistema de Evaluación y Diseño de cursos y evaluación del nuevo proyectos Mercados Laborales con el BID.
- iv. Elaboración de las nuevas Bases de Licitación de cursos y haber lanzado la primera licitación de 300 cursos para iniciar la capacitación en el mes de enero del 2008.
- v. Elaboración y diagramación de 4 Manuales de Inducción para el nuevo proyecto:
 - Manual de Inducción de los Jóvenes participantes
 - Manual de Inducción de los Docentes del Programa
 - Manual de Inducción de los Monitores de Empresas receptoras de pasantes
 - Reglamento Disciplinario de los jóvenes participantes
- f. Elaboración del diseño y de los dos Manuales de Capacitación del Módulo de Desarrollo de Competencias Básicas (DCB) del nuevo proyecto:
 - Manuel del Joven participante del Módulo de DCB
 - Guía didáctica del docente del Módulo de DCB
- vi. Contratación del personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UCP) y su entrenamiento para ejecutar la segunda fase del Proyecto.
- vii. Apoyo a la Dirección General de Empleo (DGE) de la SET en la formulación de una Política Nacional de Empleo y de una Política Nacional de Empleo Juvenil.
- viii. Apoyo en la formulación de un Proyecto de Juventud y Migración del PNUD para ser presentado por la SET a la Asociación Mundial de Jóvenes y al Programa Entra 21 del BID para ejecutarse a partir del año 2008 conjuntamente con INFOTEP.

- ix. Haber firmado convenio de colaboración con INFOTEP y de la Secretaría de Estado de Educación con la SET para regular las relaciones de ejecución de la segunda fase del Programa con el BID y con el Banco Mundial.
- x. Elaboración del Manual de Supervisión de Cursos y del Manual de Evaluación de cursos de la segunda fase del Programa, ambos discutidos y validados con INFOTEP.
- xi. Haber contribuido al fortalecimiento del Registro Nacional de Centros Operativos (COS) del INFOTEP.
- xii. Se lanzó el Concurso Publico UCP-CPI-01-2007 para la contratación de 300 cursos de capacitación laboral para jóvenes de bajos recursos económicos para ser iniciado en enero del 2008.

III. Proyecto Desarrollo Juvenil (BM SET BIRF 7371 DO)

- a. Taller para el diseño del módulo de Desarrollo de Competencias Básicas a ser usado en la segunda fase del Proyecto Juventud y Empleo.
- b. Diseño conceptual del sistema de evaluación de impacto de la segunda fase del programa juventud y empleo.
- c. Haber logrado la aprobación por parte del Congreso de la República del financiamiento del Banco Mundial para la segunda fase del **Proyecto de Desarrollo Juvenil** por un total de US \$25 millones.

Inserción de Dominicanos al Mercado Laboral Externo:

Mediante el acuerdo firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales, en el año 2007 se beneficiaron a 137 personas, correspondiendo el 58% a hombres y el 42% a mujeres. Las empresas contratantes fueron las siguientes:

- ◆ En el área de comercio la empresa **Jodofi, S.L.**, en el oficio de ayudantes de supermercados;
- ◆ En el área de hotelería la **Asociación de Hostelería de Cantabria** y la empresa **Fredalex, S.L.**, en los oficios de ayudantes de camareros y ayudantes de cocina.

Para eficientizar el servicio de los flujos migratorios, se creó, dentro de la Página WEB de la Secretaría, un espacio para la inscripción de todas aquellas personas interesadas en trabajar en España. En dicho link pueden entrar sus curriculos vitae, de manera que, una vez los empleadores españoles soliciten candidatos para ocupar las plazas vacantes, se capte desde esta base de datos los/as candidatos/as idóneos.

Equidad de Género:

En este renglón se realizaron las actividades siguientes, siguiendo los lineamientos sobre equidad de género trazados en el **Libro Blanco**:

- Capacitación en el tema de género para aplicarlo en su trabajo cotidiano a los Inspectores y Representantes Locales de Trabajo, Abogados de Asistencia Judicial, Fiscales laborales y personal de cada uno de los departamentos de la SET;
- Cursos intensivos sobre legislación interna (Ley 16-92) del Código de Trabajo y la Legislación Internacional que trata los convenios 100 y 111 ratificados por el país ante la OIT, dirigido a empleadores y trabajadores.
- Capacitación de tres Representantes Locales y una Representante de la Dirección General de Empleo de la SET, en el diplomado “Gestión de Desarrollo con Perspectiva de Género, impartido por la Universidad INTEC;

- Cuña radial sobre los Derechos de la Mujer, (apoyado por el Componente Promoción y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres del Proyecto Cumple y Gana);
- Inicio de la campaña operativa de divulgación del tema de *Género en el Ámbito Laboral*, por los medios escritos, televisivos y radiales, con el apoyo del Proyecto Cumple y Gana.
- Inició la campaña sobre Deberes y Derechos de los Empleadores, Equidad y Género en las siguientes Provincias: Azua; Santiago; Haina; San Cristóbal; Higüey; Puerto Plata; Monte Plata; La Vega; San Pedro de Macorís y Las Terrenas.
- Taller de capacitación sobre Discriminación Laboral Femenina por Razones de Género. Facilitado por la costarricense Edda Quiroz Rodríguez del Proyecto Cumple y Gana.
- Capacitación e intercambio de experiencias sobre Discriminación Laboral Femenina por Razones de Género entre las oficinas de Equidad de Género de los Ministerios o Secretarías de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, en la ciudad de Panajachel, Guatemala.

Promoción y Planificación del Empleo:

Empleo y Orientación Laboral:

Se registraron en el Servicio Nacional de Intermediación de Empleo 945 solicitudes de demandas de empleos (52% hombres, 48% mujeres) y 115 ofertas (53% hombres, 47% mujeres). Se colocó a 87 demandantes de puestos de trabajo, lo que representa el 76% de las ofertas.

Se dinamizó el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) con la creación de Oficinas Territoriales de Empleo (OTE`s) en el Distrito Nacional y en Santo Domingo Este, con proyección hacia las diferentes regiones del país y con la implementación de la página Web “empleateya.com” que facilita la oferta y la demanda de empleo .

Se creó el Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), con el objetivo de contar con una herramienta de análisis a nivel nacional, que permita diagnosticar y proporcionar informaciones para la toma de decisiones de las políticas públicas de empleo.

Se trabajó en un catálogo de ocupaciones para el registro de los trabajadores por parte de las empresas.

Orientación Laboral:

Se impartieron ochenta y ocho (88) talleres de técnicas y búsqueda de empleo y de autoempleo, dirigidos a empleadores y trabajadores; participaron 2,472 personas, 1,111 hombres y 1,361 mujeres.

Escuela Taller Santo Domingo

La Escuela Taller Santo Domingo “Ingeniero José Ramón Báez López-Penha”, fue fundada en el año 1998 por acuerdo entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). En un principio estuvo adscrita a la Oficina de Patrimonio Cultural, pero conforme a lo previsto por el Presupuesto Nacional y Ley de Gastos Públicos No. 321, del 31 de diciembre del año 2004, fue transferida a la Secretaría de Estado de Trabajo como un proyecto y a partir del año 2008 formará parte de esta institución, como la actividad ***Formación Ocupacional Especializada*** del Programa 11 *Promoción de Empleos y Orientación Ocupacional*.

El objetivo de esta escuela es la formación de jóvenes en oficios artesanales o tradicionales para la “rehabilitación y conservación del patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades”.

Treinta y tres (33) jóvenes, de ambos sexos, se han formado en albañilería, carpintería, electricidad, fontanería y herrería y forja, entre ellos siete (7) estudiantes con discapacidad auditiva.

Entre los trabajos realizados por estos jóvenes están: el remozamiento del 1er. y 2do. nivel del claustro antiguo del Convento de Las Mercedes; elaboración de réplicas de lámparas coloniales ubicadas en el claustro y el área de la escalera; remodelación de la Representación de la SET en Santo Domingo Este; construcción de la caseta o stand de la Secretaría para la Feria del Libro del año 2006.

III. RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control, mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

Relaciones Laborales:

A los fines de garantizar la libertad de asociación contemplada en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por la República Dominicana en el año 2005, se registraron 18 **organizaciones sindicales**, de las cuales 2 son de zonas francas (Cuadros 5 y 6)

Se aprobaron **240 contratos de aprendizajes**, solicitados por 170 empresas. Correspondieron el 98% a hombres y el 2% a mujeres (Cuadro 7).

Se recibieron y aprobaron 51 registros de **contratos de extranjeros**, solicitados por 36 empresas. De estos contratos, 37 correspondieron a hombres (73%) y 14 a mujeres (27%). El mayor porcentaje de contratados/as fue de colombianos (32%) (Cuadro 8).

Se aprobaron 451 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo**, de 667 empresas que solicitaron; estas suspensiones afectaron a 26,228 trabajadores/as: 14,108 hombres (54%) y 12,120 mujeres (46%); la causa principal de las solicitudes fue falta de materia prima (54%). El 51% de las aprobadas fueron solicitadas por empresas de zonas francas. La localidad con más trabajadores/as afectados/as (20%) fue Santiago de los Caballeros (Cuadros 9, 10 y 11).

Se recibieron 67 solicitudes de **cierres de empresas**, de las cuales el 97% no fueron aceptadas por no presentar pruebas que justifiquen la solicitud. 57% de los afectados fueron hombres y el 43% mujeres (Cuadro 12 y 13).

Se depositaron 15 **convenios colectivos de trabajo**, que favorecieron a 9,429 trabajadores/as: 7,926 (84%) hombres y 1,503 (16%) mujeres, cuya importancia se resalta en el hecho de que con dicha negociación colectiva se logran conquistas que repercuten en beneficios para los mismos y armonizan las relaciones laborales.

Se solicitaron 48 **despidos de mujeres embarazadas**: se aprobaron 23 (48%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto (Cuadro 14). ; 20 (42%) fueron rechazadas; y 5 (10%) fueron declaradas inadmisibles

Se registraron 42 **Reglamentos Internos de Trabajo**. Son un conjunto de disposiciones obligatorias para los trabajadores/as y empleadores/as que tienen por objeto organizar las labores de una empresa, siempre y cuando no sean contrarias a las leyes de orden público, o a los convenios colectivos y a los contratos de trabajo. El 22% correspondió a empresas de zonas francas. Estos reglamentos involucraron a 16,141 trabajadores/as: 12,425 (77%) hombres y 3,716 (23%) mujeres (Cuadro 15).

Se depositaron 20,752 planillas de registro de personal fijo de empresas. Se recibieron 406 (2%) planillas de personal fijo de empresas de zonas francas (Cuadro 16 y 17).

Se elaboró el calendario de los días feriados para el año 2008.

Mediación y Arbitraje

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 7 mediaciones para **convenios colectivos**, en 4 se levantaron actas de acuerdo, involucrando a 1,743 trabajadores/as (88%)

hombres y 234 (12%) mujeres y 3 quedaron pendientes de solución. Asimismo, intervino en 36 mediaciones para **conflictos colectivos de trabajo**, de las cuales en 18 se levantaron actas de acuerdo, involucrando a 5,203 trabajadores/as, 2,780 (53%) hombres y 2,423 (47%); en 7 no hubo acuerdo y 11 quedaron pendientes de solución.

Servicio de Asistencia Judicial

Se atendieron por el **Servicio de Asistencia Judicial** a 518 personas, 97% trabajadores/as y 3% empleadores/as, 175 mujeres, entre ellas una embarazada y 343 hombres, cuyos ingresos no le permiten la contratación de un abogado para su defensa ante los tribunales laborales. La principal causa de tales demandas laborales fue por despido injustificado (65%).

Higiene y Seguridad en el Trabajo

Se formaron 54 nuevos Comités de **Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Se elevó a 1,292 el total de comités existentes en diversas áreas de la actividad económica, en las que sobresale Industria con el 50%, comercio por mayor y menor y restaurantes y hoteles el 17%; construcción el 5% y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales el 28%. Se realizaron 122 reuniones de seguimiento a dichos comités.

Se trabajó en una encuesta que se aplicó a las empresas de todo el país, cuyo objetivo es realizar un diagnóstico de seguridad y salud ocupacional, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Administradora de Riesgos Laborales de la Seguridad Social (ARLSS). Actualmente está en la fase de procesamiento y análisis de resultados.

Se impartieron talleres, seminarios y cursos sobre la higiene y la seguridad en el trabajo a varias empresas, entre ellas: Empresa Acoprovi; Empresas Constructoras y Promotoras de

Viviendas, y a representantes de trabajadores/as y empleadores/as, como la UNASED; CNTD; FENATRAZONA; CNUS; CASC.

Inspección del Trabajo:

En el marco de los lineamientos del Programa Nacional de Trabajo Decente (PNTD), se reforzó la aplicación de la normativa laboral, afianzando la labor orientadora del cuerpo de inspección, tomando en cuenta los compromisos asumidos con organismos internacionales. Se le dio más énfasis a la inspección de carácter preventivo (**inspecciones regulares**) que es la que se realiza con la finalidad de investigar los lugares de trabajo ante el eventual surgimiento de violaciones a las disposiciones legales, por ejemplo, pago de salario mínimo, jornada laboral establecida, nacionalización del trabajo, descanso semanal, vacaciones, etc., disminuyendo la **inspección especial** que es la que solicitan los trabajadores, empleadores o cualquier otro usuario, con la finalidad de que la SET intervenga en un caso específico. En ese sentido se realizaron 69,497 visitas a establecimientos a escala nacional: 51,914 (75%) son **inspecciones regulares** y 17,583 (37%) son **inspecciones especiales**. Es significativo el incremento, en estos últimos años, de las inspecciones regulares, esto se logró gracias a campañas sistemáticas de inspección llevadas a cabo en todo el territorio nacional, lo que ha contribuido a cambiar la imagen de la inspección del trabajo, de coercitiva a preventiva (Cuadro 18).

Se realizaron operativos de inspección regular para la detección de menores de edad en las zonas arroceras de las provincias de San Francisco de Macorís; Monseñor Novel; La Vega; María Trinidad Sánchez; y Azua. Se detectaron y sacaron del trabajo 27, urbano 18 (67%) y agrícola 9 (33%).

Se impartieron 18 talleres de unificación de criterios, dirigidos a los inspectores de trabajo con el objetivo de hacer más eficaz la labor de inspección. Los temas tratados fueron los

siguientes: *Principios Fundamentales del Código de Trabajo; Definición, Sujeto, Modalidad, Derechos y Obligaciones del Código de Trabajo; Suspensión, Modificación y Germinación de los Contratos de Trabajo; Convenios Colectivos Reglamento Interior y Sindicato; Conflictos Económicos (Huelgas y Paros) Mediación y Arbitraje y; Nacionalización del Trabajo, Jornada de Trabajo, Descanso Semanal y Días Feriados.*

Se atendieron 297,885 personas que requirieron asesoramiento en las Representaciones y Agencias Locales, esto representa un promedio de 1,341 personas atendidas por día; este promedio para el Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo es de 344 personas. Entre estas asesorías se destaca el cálculo de prestaciones con 278,771 personas atendidas, esto es, el 94% (cuadros 19 y 20).

Se depositó en la Colecturía de Impuestos Internos de Santo Domingo, la suma de un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho/35 (RD\$1,571,488.35) a favor del Estado Dominicano, por concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo.

V. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

En este capítulo se describen las actividades de las áreas de apoyo, así como otras actividades no menos importantes.

Se continuó con el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa, en este año fueron incorporados 98 empleados, con lo que se aumenta a 493, o sea, el 60% de los empleados de la institución aptos para entrar a la Carrera Administrativa.

Se realizó un concurso para aspirantes al cargo de Inspector (a) de Trabajo, participaron ciento ochenta y tres (183) abogados, de los cuales 174 pasaron las pruebas y nueve (9) reprobaron.

Se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño de los empleados con seis meses o más en la institución, coordinado por la Oficina de Administración y Personal (ONAP). Fueron evaluados setecientos veinte (720) empleados, esto es, un 88% de los empleados de la Secretaría. Por el resultado de esta evaluación 315 empleados que sacaron notas muy buenas o excelentes, fueron premiados con bonos vacacionales.

Se benefició a 164 empleados reajustando sus sueldos, con el objeto de igualarlos según el cargo: 14 técnicos de la Dirección de Informática y 150 inspectores y representantes locales.

Se favoreció con un campamento de verano en los meses de julio-agosto, a 333 hijos de empleados con edades comprendidas entre 4 y 12 años.

Se elaboró el Manual de Inducción, que sirve para orientar, acerca de las funciones de la SET, a los nuevos empleados que ingresen a la institución.

Se realizó un operativo odontológico por cinco (5) días, que favoreció a 120 empleados.

Capacitación Interna:

Para elevar la calificación profesional en consonancia con el proceso de modernización de la SET, el **85% de los empleados** de la institución, participó en cursos, talleres y seminarios sobre los siguientes temas: *Autoestima y Crecimiento Personal; Comunicación efectiva; Servicio al Cliente; Manejo Efectivo del Tiempo; Diplomado: Transverzalización de las Perspectivas de Género a la Gestión del Desarrollo; Ofimática (Word, Excel, Power Point e Internet); Microsoft Office Outlook; Diplomado en Gestión Administrativa de los RRHH ; Diplomado en Relaciones Públicas, Eventos, Prensa y Protocolo Empresarial; Inteligencia Emocional para el Desarrollo; Principios Fundamentales del Código de Trabajo y el Contrato de Trabajo; Inspección del Trabajo y Monitoreo del Trabajo; Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público; Transparencia de la Información (Ley No. 200-04) (Cuadro ; Curso sobre Toma de Decisiones Efectiva; Taller sobre los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva;*

Se editó el Boletín Estadístico No.9, correspondiente al año 2006.

Se remodeló y se dotó de mobiliario la 2da. planta de la sede central, así como también las representaciones locales de Santiago y Bonaó.

Se creó la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI). Igualmente se dotó de mobiliarios y equipos de oficina a las siguientes Representaciones Locales: Santo Domingo Oeste; La Vega; Bonaó; San Francisco de Macorís; Puerto Plata; Bani; San Cristóbal; Elías Piña; Las Matas de Farfán; Pedernales; Monte Plata; La Romana; Salcedo y Nagua.

Se publicaron tres (3) ediciones *de la revista "Noticias Laborales"; con una tirada de 4,000 ejemplares.*

Se produjeron y difundieron cuarenta (40) programas radiales “Noticias Laborales”, por la emisora “Dominicana FM”, los domingos en horario de 8:30am a 9:30am.

Se recibió y canalizó a los diferentes departamentos un flujo de 73,693 correspondencias recibidas durante el año. De éstas el 92% tuvieron como destino la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección

Tecnología de la Información

La tecnología de la información está muy avanzada en la Secretaría de Estado de trabajo, se comprueba por las ejecutorias presentadas para el año 2007:

1. Tipo y actualización de Software y/o paquetes de aplicaciones en uso por Departamento y/o áreas

Sistema Integrado de Trabajo (SIT)

Este sistema se instaló en las Direcciones Generales, Direcciones, Divisiones y Departamentos que conforman el Área Sustantiva de Trabajo e Higiene y Seguridad.

Cubre los siguientes procesos sustantivos:

- Registro de personal fijo y otros formularios Laborales
- Autorización y Registro DGT
- Inspección especial por solicitud o denuncia
- Inspección regular en materia laboral
- Higiene y Seguridad
- Inspección especial por comprobación
- Evaluación especial en Higiene y Seguridad

El sistema cuenta con cinco (5) módulos principales:

1: SIT Correspondencia

Este módulo cubre una labor administrativa en el departamento de Correspondencia donde se reciben los documentos de los sectores empleadores, trabajadores, entidades gubernamentales, y otros.

2: SIT Planillas

Este módulo constituye la puerta de ingreso de los datos principales del sistema, porque captura el contenido de los formularios laborales, que es donde se reportan datos sobre las empresas/establecimientos, sobre los trabajadores y sobre el estado presente de los contratos de trabajo que vinculen a aquéllas con éstos.

3: SIT Inspección y Evaluación:

En este módulo se tiene la utilería para el trabajo cotidiano de los Inspectores, y se encuentra distribuido en las diversas Representaciones Locales. Dicha utilería cubre los flujos de proceso (*workflows*) que corresponden a todos los tipos de inspección, y consta de instrumentos para labores diversas, como elaborar un programa de inspección regular, generar órdenes de servicios vinculadas con una solicitud de autorización, solicitud corriente o denuncia, o bien para comprobación de una planilla, programar una visita de inspección especial o regular, registrar un informe de inspección, registrar un acta de apercibimiento o de infracción, o registrar un reporte DGT-8 en el libro de visitas de una empresa/establecimiento.

4: SIT Plataforma:

Este módulo ofrece soporte a las tareas de atención al público:

- Recepción de denuncias y solicitudes de inspección en materia laboral.
- Emisión de constancias y certificaciones, con este módulo se crean las solicitudes, que luego podrían requerir alguna acción inspectora, correspondientes a documentación diversa que se reciba por correspondencia.
- Denuncias y solicitudes de inspección, como las que se reciben en la atención al público, solicitudes de autorización, que requieren para su trámite una labor inspectiva.
- Permite el registro de documentación diversa, enviada a la SET.

5: SIT Empresarial:

Este módulo será distribuido gratuitamente a los empleadores. Su objetivo es facilitar la elaboración de las planillas en medio electrónico. Será un programa que los empresarios podrán descargar desde la página Web de la SET, del Centro de Servicios Integrados de Información, o bien retirar en la Sede Central o en las Representaciones Locales.

6: SIT Administración:

En este módulo se tiene toda la funcionalidad requerida para la administración interna del sistema, lo cual se refiere a:

- Seguridad. Creación de perfiles, usuarios y grupos de usuarios. Otorgamiento, renovación o suspensión de derechos.
- Mantenimiento de catálogos, listas y demás estructuras del sistema que requieran actualización.
- Creación y actualización de plantillas documentales asociadas a las bases de datos, por ejemplo para la preparación de informes de inspección. El módulo cuenta con un servicio de auditoría.

Reestructuración al Sistema Integrado de Control de Expedientes de Trabajo (SICET)

Es un sistema de información el cual ofrece soporte informático a las tareas diarias del personal que atiende los procesos de Asistencia Judicial, Ministerio Público y Mediación.

Módulo Asistencia Judicial: Actualmente todos los expedientes que se generan en esta unidad se registran en el sistema. Esto le facilita al Departamento tener mejor control, mas eficiencia y obtener reportes estadísticos.

Módulo de Ministerio Público: Actualmente maneja los expedientes que se generan en esta unidad.

Módulo de Mediación: En la actualidad se registran los expedientes de Mediación Laboral.

Reestructuración Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI):

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) es una nueva estructura en la Secretaría de Estado de Trabajo (SET), creada para integrar en una única unidad todas aquellas informaciones básicas de los servicios de la SET, ofrecidas de forma personalizada y a requerimiento de sus usuarios, internos y externos. Para cumplir con la Ley 340-06. Está disponible en el Portal WEB.

Software de Gestión Administrativo-Contable y Recursos Humanos (ERP):

Actualmente se está llevando a cabo una reingeniería al ERP, donde se incluirán cambios en todos los módulos que contempla.

El objetivo general es proveer a la Institución de un sistema de información del tipo ERP, que cubre los procesos de las Áreas de Administración y Finanzas y Recursos Humanos y que permite administrar en forma ágil y oportuna los recursos para hacer más eficiente la gestión.

Abarca los siguientes módulos:

- Módulo de contabilidad
- Nómina de pago
- Ventas
- Presupuesto
- Tesorería
- Recursos humanos (RRHH)
- Compras
- Activo fijo

Periódicamente se hacen ajustes al ERP, específicamente a los Módulos de Nómina, Activo Fijo, por requerimientos de la Contraloría General de la República, y así poder validar las informaciones con el SIGEF.

Flujos Migratorios

El Sistema de Flujos Migratorios (SFM-WEB) es un sistema que ha sido diseñado para todos los usuarios que cada año se dirigen a nuestras oficinas a depositar las solicitudes de trabajo para laborar en España.

Este sistema está dividido en varios módulos que son:

- **Formularios:**

En esta sección los usuarios podrán seleccionar el formulario en el cual desea aplicar para trabajar en España.

- **Preguntas Frecuentes:**

Esta parte contiene lo que son las preguntas mas frecuentes realizadas por los usuarios con sus respectivas respuestas acerca del sitio.

- **Búsqueda de Expediente:**

En este modulo los usuarios podrán buscar la solicitud que completaron para luego proceder a imprimirla, esto es debido a que muchos de los usuarios cuando llenan la solicitud no tienen una impresora.

- **Buzón de Sugerencias:**

En esta sección los usuarios realizan sus sugerencias acerca de de los flujos migratorios.

- **Sistema de Empleo:**

Es una Aplicación Web en el cual los candidatos pueden publicar sus curriculums y aplicar para las diferentes ofertas de empleo que existen publicadas en el sistema, también los empresarios o demandantes pueden registrar sus empresas en el sistema, buscar candidatos para las vacantes disponibles en sus empresas y publicar todas las ofertas de empleos que tiene la empresa, cuenta con un modulo para los analistas de empleos en el cual los mismos le dan seguimiento a las empresas y a las ofertas de empleo publicadas por las mismas.

2- Cantidad de PC's (Hardware) según plantas físicas Distrito Nacional y otras provincias

PRIMERA PLANTA	75
SEGUNDA PLANTA	41
TERCERA PLANTA	36
CUARTA PLANTA	24
QUINTA PLANTA	46
COMPUTADORAS EN PROVINCIAS	122
TOTAL GENERAL	344

3. Cantidad de servicios prestados por área

La Unidad de Soporte Técnico, atendió a 1,423 casos (problemas) informáticos en las diferentes dependencias de la institución

4- Sistemas de base de datos y sistema de trabajos computarizados elaborados por Departamento y/o área

- Portal WEB de la SET
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
- Sistema de Intermediación de Empleo Vía WEB: Empleate ya!
- Sistema Help Desk

5- Avances de Proyectos: nombre, fuente de financiamiento, actividades realizadas, situación actual por proyecto.

Interconexión SET-Representaciones Locales

Financiamiento: Proyecto Juventud y Empleo

Esta propuesta consiste en conectar en una sola red todas las representaciones locales de la SET (Secretaría de Estado de Trabajo) con la sede principal, esto se hace con la finalidad de eficientizar todos los servicios de la institución de forma tal que las representaciones locales cuenten con los sistemas informáticos existentes en la sede principal. Este proyecto cuenta de dos fases, la primera consiste en conectar trece de las 38 localidades donde hay representación de la SET. Que son: Santiago; San Pedro de Macorís; Santo Domingo Este; San Cristóbal; Azua; Barahona; Baní; Haina Higüey; San Francisco de Macorís; Villa Altagracia; Bonao; Oficina de la Subsecretaría de Santiago. 98 % Completado

Actualmente se agregaron al la primera etapa 5 localidades adicionales; San Juan de la Maguana; La Vega; Monte Plata; Puerto Plata y La Romana. Fase de instalación

Cableado estructurado Voz y Data 2do Nivel SET

Financiamiento: Secretaria de Estado de Trabajo

Siguiendo los estándares modernos se realizó una remodelación en el segundo nivel de la SET, en ésta se tomó en cuenta realizar un cableado estructurado de voz y data que nos permite acceder a las nuevas tecnologías de estos tiempos, como también nos ayuda a mejorar el desempeño interno de nuestra red de datos. 100% Completado

Metro Ethernet

Financiamiento: Programa Juventud y Empleo

Este Proyecto consiste en la instalación de una fibra óptica de 12 hilos la cual en principio va ser aprovisionada de 5Mb, este enlace tiene la característica que puede ir escalando dependiendo las necesidades de ancho de banda que tengamos. Esta Fibra va ser el enlace físico entre las localidades y la sede principal, por esta pasarán todo el tráfico de voz y data. También se distribuirá el Internet a todas las representaciones locales desde la sede principal. 100% Completado

Actualización sistema Control de Expedientes de Trabajo (SICET):

- Mediación
- Asistencia Judicial
- Ministerio Publico
- OAI

Financiamiento: Proyecto Juventud y Empleo

Este Proyecto consiste en agregarle más funcionalidades a los sistemas actuales y al mismo tiempo hacerlos más amigable y manejable al usuario ya que estos llevan 4 años implementados. El objetivo es llevar estos sistemas a la última versión lanzada del mismo.

100% Completado

Sistema de Gestión Administrativa Contable y Recursos Humanos (ERP)

Financiamiento: Proyecto de Juventud y Empleo

Este sistema consta de los siguientes módulos:

➤ Contabilidad, Nómina de pago, Ventas, Presupuesto, Tesorería, Recursos humanos (RRHH), Compras y Activo fijo. Actualmente se encuentra en proceso de reestructuración

Sistema de Integración de Trabajo (SIT):

Financiado por el Proyecto de Juventud y Empleo. Está en fase de implantación, pruebas y ajustes.

Sistema Control de Gestión

Financiamiento: Proyecto Juventud y Empleo

Es una aplicación de gestión estratégica que utiliza la metodología del *Balanced Scorecard* (Cuadro de Mando Integral) la cual ayuda a dirigir y enfocar los esfuerzos para lograr la alineación estratégica de la organización y medir el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Es una herramienta de soporte para la toma de decisiones de los ejecutivos, además de servir de comunicación, movilización y aprendizaje dentro de la organización. Esta en producción 100% y varios de los indicadores están conectados automáticos de algunas aplicaciones.

OTRAS ACTIVIDADES:

PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES:

- **96^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT**, en Ginebra, Suiza, junio;

- **Reuniones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo**, en Ginebra, Suiza, marzo, junio y noviembre;

- **Reunión Técnica “Presentación de los Planes de Implementación Nacionales y discusión de los compromisos regionales del Libro Blanco”**. Esta reunión fue celebrada en San José, Costa Rica, del 06 al 09 de marzo, donde se presentó el Plan de República Dominicana que fue previamente discutido y consensuado en la Secretaría de Estado de Trabajo;

- **Reunión de la “Comisión Directiva de la Organización Internacional de Seguridad Social**. Celebrada en Buenos Aires, Argentina, desde el lunes 26 de marzo al 02 de abril del 2007;

- **Reuniones Técnica de Seguimiento a los avances para la implementación del Tratado de Libre Comercio**. En esta reunión participaron los ministros de Trabajo, celebrada del 12 al 14 de abril, en la ciudad de Washington DC., Estados Unidos.

- **Reunión Técnica sobre el Convenio Iberoamericano Seguridad Social**. Celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, del 19 al 20 de abril del 2007;

- **Reuniones de la Comisión Directiva de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) 2007** y del Comité Regional de cooperación para Centroamérica y el Caribe. Esta reunión se trataron temas vinculados a las necesidades de la región y sobre la

realización de actividades puntuales que ayuden al desarrollo de la Seguridad Social en Centroamérica y el Caribe, celebrada en la ciudad Uruguay del 28 al 30 de abril.

- **XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA).** Esta reunión fue realizada con el objetivo de participar en diversas actividades que se llevarían a cabo, a los fines de fortalecer los ministerios de trabajo perteneciente a la CIMT, fue realizada del 11 al 13 de septiembre del 2007, en Puerto España, Trinidad y Tobago, donde se presentó la Propuesta Nacional de Trabajo Decente.

- **Reunión Anual de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y al Seminario Técnico Regional de la Asociación Interamericana de Seguridad Social (AISS).** Esta reunión se celebrará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 25 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso del 2007.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS COLEGIADOS:

En representación del Titular de esta Cartera los subsecretarios participaron en reuniones en los siguientes Consejos y Comisiones: Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS); Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); Consejo Nacional de Salud (CNS); Consejo Nacional de Competitividad; Consejo de Personas Envejecientes; Consejo de Pensiones para Portuarios; Consejo Tripartito de Zonas Francas; Consejo Nacional de Salud Ocupacional; Consejo Hotelero y Gastronómico; Consejo de Salud y Turismo; Consejo del Instituto Agrario Dominicano (IAD); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción; Comisión de Lactancia Materna; Comisión Plan Básico de Salud; Comisión sobre Desafiliación y Reingeniería del IDSS y Viabilidad Financiera; Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); Negociaciones Comerciales (CNNC); Organización Panamericana de la Salud (OPS); Comisión de Lactancia Materna.

ACUERDOS Y CONVENIOS:

Acuerdo de Colaboración entre la SET y la ARLSS para la implementación de un Sistema Nacional de registro y Notificación de Accidentes de trabajo y Enfermedades Ocupacionales con el apoyo técnico de OIT.

Su objetivo es recopilar y utilizar los datos estadísticos con el propósito de identificar y analizar las causales de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en consecuencia establecer las medidas preventivas y de control adecuado y necesario, garantizando la sostenibilidad del Sistema de Salud a largo plazo.

Acuerdo de Colaboración suscrito por la SET y el INFOTEP en el marco de la segunda fase del programa “Juventud y Empleo”, denominado “Proyecto Multifase: Mercados Laborales y Transferencias Sociales”.

Su objetivo es la colaboración del INFOTEP para la evaluación técnica y supervisión de los cursos de capacitación.

Acuerdo de Participación suscrito por la SET y el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).

Su objetivo es trazar las políticas e impulsar las acciones necesarias para evitar el estigma, la discriminación y la violación de los derechos que, por su condición de salud, pueden ser objeto las personas que viven con VIH y SIDA, en el ámbito laboral.

VI. ANEXO
CUADROS Y GRÀFICOS